



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 057 -2016-ANA-SG

Lima, 20 SET. 2016

VISTA:

La Carta N° 001-2016-ANA-DGCRH-GOCRH/PDPA, de fecha 08 de setiembre de 2016, suscrita por el presidente del Comité de Selección designado a través de la Resolución de Secretaría General N° 042-20156-ANA-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2016-ANA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2016, incluyéndose con el número de referencia 28, el procedimiento de selección Concurso Público "Servicio de Análisis de Laboratorio para Muestras de Agua Superficial";

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que en los procedimientos de selección Concurso Público la entidad designará a un Comité de Selección para cada procedimiento;

Que, para el funcionamiento del Comité de Selección, el artículo 23° del citado Reglamento establece que este estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, debiendo existir un titular y un suplente; los cuales solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución de Secretaría General N° 042-2016-ANA-SG, de fecha 07 de julio de 2016, se conformó el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público cuyo objeto es el "Servicio de Análisis de Laboratorio para Muestras de Agua Superficial";

Que, mediante la carta del visto, el presidente del Comité de Selección designado a través de la Resolución citada, informó que el miembro titular representante del órgano encargado de las contrataciones, señor Carlos Eugenio Delgado Buzio, se encuentra de vacaciones hasta el 30 de setiembre del presente año; y, que el miembro suplente del mismo órgano, señora Carla Cecilia Mercado Vargas ya no presta servicios en la institución, por lo que solicita la reconfirmación del órgano colegiado;

Que, teniendo en consideración lo expuesto, y a fin de garantizar que el Comité de Selección pueda continuar con sus funciones, corresponde designar a los nuevos integrantes representantes del órgano encargado de las contrataciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 237-2016-ANA, de fecha 09 de setiembre de 2016, se delegó en la Secretaría General la autoridad y/o facultad para "Designar y reconfirmar a los integrantes de los Comités de Selección de la Sede Central";



Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Jefatural N° 237-2016-ANA, y el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar el Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección Concurso Público denominado "Servicio de Análisis de Laboratorio para Muestras de Agua Superficial", el cual quedará integrado de la siguiente manera:

	TITULARES	AREA	SUPLENTES	AREA
Presidente	Percy Antonio Pérez Díaz	DGCRH	Melissa Giuliana Salbatier Portugal	DGCRH
Miembro	Maribel Susana Hernández Huamani	UL	David Matías Florián	UL
Miembro	Walter Enrique Zegarra Figueroa	OAJ	Francis Emily Torres Fernández	OAJ



Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a los miembros del Comité Especial a que se refiere el artículo precedente, a la Oficina de Administración, y al Órgano Encargado de las Contrataciones, para los fines consiguientes.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos efectúe la publicación de la presente Resolución, en el portal web de la institución www.ana.gob.pe



Regístrese, comuníquese y publíquese,



YURY A. PINTO ORTIZ
Secretario General
Autoridad Nacional del Agua